



CENTRO DE DERECHOS HUMANOS Fray Bartolomé de Las Casas, A.C.

"EMBOSCADAS DOCUMENTADAS POR EL CENTRO DE DERECHOS HUMANOS "FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS" EN LA ZONA NORTE COMO EXPRESIONES DE GUERRA CIVIL".

5 DE NOVIEMBRE DE 1997.

El Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de Las Casas", da a conocer los siguientes hechos:

El día de ayer, 4 de noviembre de 1997, los obispos de la Diócesis de San Cristóbal Samuel Ruiz y Raúl Vera, acompañados de Agentes de Pastoral e indígenas de la zona, fueron emboscados por un grupo armado en el tramo comprendido entre las comunidades de Guadalupe Jolnopá y Belisario Domínguez. Tres personas fueron heridas de bala: José Pedro Pérez Pérez, José Vázquez Pérez y Manuel Pérez Pérez.

Días antes de la visita, los catequistas católicos de la zona, habían comunicado que miembros del grupo paramilitar "Paz y Justicia", amenazaron a personas de la comunidad de Guadalupe Jolnopá afirmando que impedirían la visita para que no se realizara la gira pastoral de los obispos.

Este año, se han dado una serie de agresiones a la diócesis, a grupos de derechos humanos, a algunas agrupaciones humanitarias y otras personas en los municipios de Tila, Sabánilla, Tumbalá y Salto de Agua.

El 14 de diciembre de 1996 un grupo de "Pastores por la Paz", se trasladó a la comunidad de Jolnixtú para llevar alimentos a los desplazados y a su regreso fue atacados por personas armadas, quienes dispararon al vehículo que los transportaba.

El día 15 de Febrero de 1997, una brigada de observación conformada por diversas organizaciones de Derechos Humanos fue interceptada por un grupo paramilitar de Paz y Justicia, en la comunidad El Paraíso, municipio de Sabanilla. De esta emboscada resultó herido de bala el Lic. José Antonio Montero, del Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de Las Casas" y con herida de machete en la cabeza, el C. César Mercedes Manchego, de Servicio Internacional por la Paz. Después del ataque, llegaron elementos de la policía, al mando del Segundo Oficial de la Policía de Seguridad Pública, García

Montúfar, quien dijo a uno de los salteadores "Hasta ahora, has tenido el apoyo de la Procuraduría y de nosotros. Pero ahora que han hecho esto, se van a quedar solos. Nosotros ya nos vamos". Estos hechos constan en la Averiguación Previa 07/997 en la Agencia del Ministerio Público Federal de San Cristóbal de Las Casas. Sin embargo, desde el 17 de abril este expediente se encuentra radicado en el Ministerio Público del Fuero Común en Yajalón (Número de Expediente 426/97), ya que el Ministerio Público Federal declaró incompetencia jurisdiccional para conocer del caso.

El mismo día 15 de febrero, la catequista Margarita Martínez Álvarez fue víctima de un intento de homicidio en el Ejido El Limar, municipio de Tila. Los agresores responden a los nombres de Diego Vázquez Pérez, dirigente del grupo paramilitar Paz y Justicia, Filadelfo Jiménez Vázquez, Abraham Jiménez López y Adolfo López Vázquez, quienes iban armados con pistolas escuadra y amagaron a Petrona Martínez Parcerón, mientras a Margarita Martínez la atacaron con un cuchillo hiriéndola en la sien y en la mano izquierda. Estos hechos constan en la Averiguación Previa Número 17/002/97 de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas. Asimismo, se han aportado todos los elementos probatorios de culpabilidad contra las personas antes señaladas, sin que hasta el momento las autoridades judiciales hayan actuado.

Otra emboscada documentada por este Centro de Derechos Humanos ocurrió el 22 de junio cuando unas de personas que se encontraban bañándose a orilla del río Sabanilla, municipio del mismo nombre, fueron atacadas con arma de fuego por un grupo de desconocidos que se encontraban escondidos en el monte. Como resultado de esta agresión, murió el niño Benito Juárez Gutiérrez (12 años), y heridos Marcos Pérez Pérez (38 años), y un maestro de la comunidad.

Al día siguiente, 23 de junio, a las 13.00 hrs. fueron emboscadas jóvenes indígenas cuando regresaban a su comunidad de Xuxupá municipio de Sabanilla, después del sepelio de su amigo Benito Juárez Gutiérrez. Una de las víctimas señaló haber visto a uno de los agresores quien vestía uniforme negro, como el de la Policía de Seguridad Pública destacamentada en el municipio. De esta emboscada resultaron gravemente lesionadas las mujeres María Magdalena Juárez, Lilia Pérez Martínez, Hermelinda Pérez Martínez y el niño Israel Juárez Pérez.

Ese mismo 23 de junio, a las 15:00 hrs. fueron emboscados en la vereda de Xuxupá, los señores Mateo López Pérez, José Antonio López Pérez y Mariano Pérez López, este último perdió la vida.

Otra agresión del grupo paramilitar Paz y Justicia ocurrió el 24 de junio, en la comunidad de Pasijá de Morelos, municipio de Sabanilla, en donde miembros de este grupo asesinaron al señor Antonio Martínez Vázquez (38 años) y al joven Rafael Pérez Torres (15 años), e hirieron a los señores Pascual Pérez Martínez, Mateo Pérez Pérez y Grisando Martínez Gómez.

AGRESIONES RECIENTES A LA IGLESIA EN LA ZONA NORTE

El 5 de agosto de 1997, la ermita católica ubicada en El Limar, municipio de Tila, fue cerrada por un grupo de Paz y Justicia, encabezado por Diego Vázquez Pérez, Carmelino Gómez López y Juan Ortiz López. Además, las constantes denuncias referentes a que esta comunidad es el centro de operaciones del grupo paramilitar Paz y Justicia señalan como los principales dirigentes a Diego Vázquez, antes mencionado, Filadelfo Jiménez Vázquez, Adolfo López Vázquez, Abraham Jiménez López, Cristóbal Martínez López, entre otros. Actualmente, el grupo Paz y Justicia está iniciando la construcción de una casa en el solar de la ermita que comprende 40 metros cuadrados.

El pasado 2 de octubre, las autoridades de la comunidad Los Moyos, municipio de Sabanilla, mediante oficio firmado por el Comisariado Ejidal, Jesús Gómez Pérez, el Consejo de Vigilancia, Hermelindo Moreno Pérez, el Agente Municipal, Demetrio Zenteno Pérez, y el Juez Rural Municipal, Pioquinto Pérez Moreno prohibieron la entrada de sacerdotes católicos a la comunidad en base a acusaciones calumniosas.

El mismo día 2 de octubre, los religiosos Pasionistas Jesús Mendoza Rodríguez y Cristóbal Díaz López fueron víctimas de privación ilegal de la libertad por parte del Comandante de la Policía de Seguridad Pública al mando de un cuerpo policiaco, destacamentados en Tumbalá. Estos empleados públicos se encontraban en estado de ebriedad y en esas condiciones detuvieron a los religiosos. Los hechos constan en la Averiguación Previa Número AL/41/SJL/374/997 en la Agencia del Ministerio Público en Yajalón.

Ante estos hechos, consideramos que:

- La situación de violencia se incrementa en la zona norte dentro del contexto de guerra civil.
- A pesar de las denuncias judiciales, comunicados y exhortaciones, la impunidad prevalece en la región.
- Los grupos paramilitares existen y son una amenaza real para la vida de los ciudadanos del Estado y un obstáculo para la paz.
- El gobierno del Estado no ha sido capaz para controlar esta situación.
- El conflicto de la zona norte se ha extendido con sus mecanismos de violencia y enfrentamiento al interior de la sociedad civil en otras regiones de Chiapas.

Ante todo esto, se hace evidente la URGENCIA de una participación activa de la Sociedad Civil y de las autoridades para que asuman su responsabilidad y hagan posible la búsqueda de soluciones reales a las causas de este conflicto, entre las que se encuentran el incumplimiento de los Acuerdos de San Andrés y el ocultamiento de la Guerra Civil que se vive en Chiapas.